

ACTA NUMERO TRECE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, a 26 de noviembre de 2025 siendo las 9:10 horas, en el Salón de Plenos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Fulgencio Gil Jódar, se reunieron los siguientes señores Concejales: D.^a Rosa María Medina Minguez, D.^a María Hernández Benítez, D. Juan Miguel Bayonas López, D.^a María Teresa Martínez Sánchez, D. Santiago Parra Soriano, D.^a María de las Huertas García Pérez, D.^a Belén Díaz Arcas, D. Ángel Ramón Meca Ruzaña, D. Antonio David Sánchez Alcaraz, D.^a María Belén Pérez Martínez, D.^a Isabel María Casalduero Jódar, D. José Ángel Ponce Díaz, D. Juan Carlos Segura Ruiz, D. José Luis Ruiz Guillén, D.^a María Dolores Chumillas Martínez, D. Isidro Abellán Chicano, D.^a Antonia Pérez Segura, D. Miguel Ángel Clemente Miñarro, D.^a María del Carmen Menduiña García, D. José Martínez García, D.^a María Castillo Castro, D.^a María Teresa Ortega Guirao y D. Pedro Sosa Martínez. Asistiendo asimismo el Jefe de Servicio de Actas D. Evaristo Sánchez García, el Sr. Interventor D. José María Pérez de Ontiveros Baquero y la Sra. Secretaria General del Pleno que da fe, D.^a M^a Mercedes Gómez García, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria y con arreglo al Orden del Día previamente distribuido para esta sesión.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

I.- MOCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE D. ANDRÉS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ COMO CRONISTA OFICIAL DE LORCA.

Conocido Dictamen de la Comisión de Presidencia, Administración Municipal y Servicios Generales emitido el 19 de noviembre de 2025 que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"La figura del cronista oficial está profundamente arraigada en la identidad cultural de cada localidad. Su nombramiento por parte de las Entidades Locales responde a las cualidades personales y al profundo conocimiento que el candidato posee sobre el municipio en el que reside. Esta labor, de carácter honorífico, se ejerce movida por el afecto y la entrega hacia el municipio, constituyendo una auténtica dedicación *gratia et amore*, tan escasa y valiosa en los tiempos que corren.

Al cronista oficial se le encomienda la misión de preservar y difundir los valores culturales del municipio, fomentar la investigación histórica y patrimonial, y ofrecer asesoramiento a las autoridades y organismos de la Administración en todas aquellas cuestiones relacionadas con la memoria colectiva y el legado local.

Tras más de cinco años desde el fallecimiento de don Juan Guirao García, último cronista oficial de Lorca, parece llegado el momento de designar a un nuevo –o nuevos– cronistas que continúen esta noble tarea en un municipio reconocido por su relevancia histórica y patrimonial.

D. Andrés Martínez Rodríguez, natural de Lorca (1959), es arqueólogo e historiador con una trayectoria profesional estrechamente ligada al estudio, la conservación y la divulgación del patrimonio cultural de su ciudad natal. Desde 1985 ha estado vinculado al Ayuntamiento de Lorca como Arqueólogo Municipal, desempeñando una labor clave en el desarrollo de la normativa de excavaciones arqueológicas en colaboración con el Servicio de Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Su compromiso con el conocimiento y la protección del pasado local se ha traducido en una intensa actividad investigadora, centrada en la arqueología, la museología y la historia de Lorca.

A lo largo de su carrera ha dirigido o codirigido más de cuarenta proyectos de excavación arqueológica preventiva en el casco urbano y el término municipal de Lorca, entre los que destacan intervenciones en la judería del castillo, el palacio califal bajo el convento de la Virgen de las Huertas, yacimientos como Venta Ossete, Torre de Sancho Manuel, Los Cipreses o La Quintilla, así como enclaves como Torralba, Peña María, el castillo de Xiquena o la Balsa de la Reina Mora. Estas investigaciones han contado con la colaboración de destacados especialistas de la Universidad de Murcia y otros profesionales del ámbito arqueológico.

Uno de sus logros más significativos ha sido la dirección del Museo Arqueológico Municipal de Lorca, inaugurado en 1992, cuyo proyecto museológico y museográfico redactó personalmente. Desde entonces, ha estado al frente de esta institución, convirtiéndola en un referente para la difusión del patrimonio local. Su labor ha sido reconocida con su participación como vocal en el Consejo de Museos de la Región de Murcia en dos períodos distintos.

En el ámbito académico, Andrés Martínez es licenciado en Historia del Arte y en Historia Antigua y Arqueología por la Universidad de Murcia, donde también obtuvo el Certificado de Aptitud Pedagógica y el grado de licenciado con una tesis sobre capiteles romanos y tardoantiguos de la Región de Murcia. En 2012 alcanzó el grado de doctor en Historia Medieval con una tesis cum laude sobre las fuentes arqueológicas para la reconstrucción histórica de Lorca entre los siglos XII y XIII, dirigida por el profesor Juan Francisco Jiménez Alcázar.

Además de su labor investigadora y museística, ha desarrollado una intensa actividad divulgadora. Es autor de más de diez libros y numerosas publicaciones, y ha impartido conferencias en universidades e instituciones culturales. Su enfoque se basa en contar el pasado con sencillez, claridad y rigor, convencido de que estos son los pilares fundamentales para facilitar la comprensión y la proyección cultural de la historia local.

En definitiva, resulta evidente que D. Andrés Martínez Rodríguez encarna con plenitud la figura del cronista oficial que Lorca merece. Su trayectoria profesional, marcada por el rigor académico, la entrega institucional y una profunda vocación divulgadora, ha contribuido de forma decisiva a preservar y proyectar la memoria histórica del municipio. Su conocimiento exhaustivo del patrimonio local, su capacidad para comunicarlo con claridad y pasión, y su compromiso sostenido durante décadas con la ciudad lo convierten en el candidato idóneo para asumir esta responsabilidad honorífica.

Nombrarlo cronista oficial no solo sería un reconocimiento justo a su labor, sino también una garantía de que la historia de Lorca seguirá siendo contada con la sensibilidad, el rigor y el amor que exige.

Por otra parte, esta iniciativa municipal ha recibido una reacción de adhesiones formuladas por instituciones, asociación y particulares. Consta en el expediente escrito de adhesión de:

- HERMANDAD DE LABRADORES "PASO AZUL".
- ARCHICOFRADÍA DEL STMO. CRISTO DE LA SANGRE "PASO ENCARNADO".
- PARTIDO POPULAR DE LORCA.
- FUNDACIÓN CASCO HISTÓRICO DE LORCA.
- COROS Y DANZAS DE LORCA.
- AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS.
- REAL ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO.
- CORO DE DAMAS DE LA VIRGEN DE LA AMARGURA.
- MUY ILUSTRE CABILDO DE NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE LA AMARGURA EN LA REAL Y MUY ILUSTRE ORDEN-ARCHICOFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO "PASO BLANCO".
- SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE LORCA, "SAPRELORCA".
- NUEVAS GENERACIONES DEL PARTIDO POPULAR DE LORCA.
- REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SANTA MARÍA DE LA ARRIXACA DE MURCIA.
- ASOCIACIÓN AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LORCA.
- HERMANDAD DE SANTA MARÍA LA REAL DE LAS HUERTAS.
- COFRADÍA DEL STMO. CRISTO DEL PERDÓN "PASO MORADO".
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LORCA.
- D. JAVIER PINILLA PEÑARRUBIA.
- D. DIEGO JOSÉ MATEOS MOLINA.
- D. FRANCISCO JÓDAR ALONSO.
- D. FULGENCIO GIL JÓDAR.
- D. PEDRO SOSA MARTÍNEZ.

- D. PEDRO ANDRÉS MONTIEL JIMÉNEZ.
- D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ-SALAS.
- DÑA. MARÍA HERNÁNDEZ BENÍTEZ.
- DÑA. ANA GONZÁLEZ LARIO.

Considerando que con fecha 27 de enero de 2025, en sesión ordinaria celebrada, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca aprobó inicialmente el Reglamento especial del nombramiento y regulación de la figura del Cronista Oficial de Lorca. Sometido a información pública hasta el 26 de marzo de 2025 y no habiéndose formulado reclamaciones o sugerencias dentro del plazo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, se aprobó definitivamente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 90 de 21 de abril de 2025, encontrándose actualmente en vigor.

Consta en el expediente informe-propuesta favorable de la Secretaría General del Pleno, instructora del procedimiento, de fecha 16 de octubre de 2025, sobre la procedencia de elevación de moción al Pleno por esta Alcaldía de la designación de D. Andrés Martínez Rodríguez como Cronista Oficial de Lorca.

Por todo lo anteriormente expuesto, atendiendo a los méritos descritos que se resumen en la presente moción de Alcaldía suscrita por todos los grupos municipales, se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Designar a D. Andrés Martínez Rodríguez como Cronista Oficial de Lorca, en reconocimiento a su acreditada y extensa labor de estudio, investigación y divulgación del patrimonio histórico, arqueológico y cultural del municipio, así como por su compromiso continuado con la preservación y proyección de la memoria colectiva de la ciudad.

SEGUNDO: Que se proceda a la entrega de la distinción concedida en un acto solemne al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal, como reconocimiento público a la labor desarrollada por el nombrado Cronista Oficial de Lorca.

TERCERO: Comunicar los presentes acuerdos a D. Andrés Martínez Rodríguez."

Y las Comisiones, por unanimidad por asentimiento, acordaron informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

Constan así mismo en el expediente las siguientes adhesiones:

- AGRUPACIÓN SOCIALISTA DE LORCA Y JUVENTUDES SOCIALISTAS DE LORCA
- D.ª ISABEL MARÍA CASALDUERO JODAR
- D. JOSÉ ÁNGEL PONCE DÍAZ
- D. ISIDRO ABELLÁN CHICANO
- D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES MAZUECOS MORENO
- D. JUAN CARLOS SEGURA RUIZ
- D. MIGUEL ÁNGEL CLEMENTE MIÑARRO
- D. JOSÉ LUIS RUIZ GUILLÉN
- D.ª MARÍA DOLORES CHUMILLAS MARTÍNEZ
- D.ª ANTONIA PÉREZ SEGURA

- D. SANTIAGO PARRA SORIANO
- D.ª MARÍA BELÉN PÉREZ MARTÍNEZ
- D. ANTONIO DAVID SÁNCHEZ ALCARAZ
- D.ª ROSA MARÍA MEDINA MÍNGUEZ
- D. ÁNGEL MECA RUZAFA
- D.ª MARÍA DE LAS HUERTAS GARCÍA PÉREZ
- D.ª MARÍA TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
- D.ª BELÉN DÍAS ARCAS
- D. JUAN MIGUEL BAYONAS LÓPEZ
- D.ª MARÍA DEL CARMEN MENDUIÑA GARCÍA
- D. JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA
- D.ª MARÍA CASTILLO CASTRO
- D.ª MARÍA TERESA ORTEGA GUIRAO

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Designar a D. Andrés Martínez Rodríguez como Cronista Oficial de Lorca, en reconocimiento a su acreditada y extensa labor de estudio, investigación y divulgación del patrimonio histórico, arqueológico y cultural del municipio, así como por su compromiso continuado con la preservación y proyección de la memoria colectiva de la ciudad.

2º.- Que se proceda a la entrega de la distinción concedida en un acto solemne al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal, como reconocimiento público a la labor desarrollada por el nombrado Cronista Oficial de Lorca.

3º.- Comunicar los presentes acuerdos a D. Andrés Martínez Rodríguez.

II.- MOCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE D. MANUEL MUÑOZ CLARES COMO CRONISTA OFICIAL DE LORCA.

Conocido Dictamen de la Comisión de Presidencia, Administración Municipal y Servicios Generales emitido el 19 de noviembre de 2025 que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"La figura del cronista oficial está profundamente arraigada en la identidad cultural de cada localidad. Su nombramiento por parte de las Entidades Locales responde a las cualidades personales y al profundo conocimiento que el candidato posee sobre el municipio en el que reside. Esta labor, de carácter honorífico, se ejerce movida por el afecto y la entrega hacia el municipio, constituyendo una auténtica dedicación *gratia et amore*, tan escasa y valiosa en los tiempos que corren.

Al cronista oficial se le encomienda la misión de preservar y difundir los valores culturales del municipio, fomentar la investigación histórica y patrimonial, y ofrecer asesoramiento a las autoridades y organismos de la Administración en todas aquellas cuestiones relacionadas con la memoria colectiva y el legado local.

Tras más de cinco años desde el fallecimiento de don Juan Guirao García, último cronista oficial de Lorca, parece llegado el momento de designar a un nuevo –o nuevos– cronistas que continúen esta noble tarea en un municipio reconocido por su relevancia histórica y patrimonial.

Manuel Muñoz Clares (Murcia, 1959) es licenciado en Geografía e Historia, con especialidad en Historia del Arte por la Universidad de Murcia. Desde 1987 desarrolla su labor profesional en el Archivo Municipal de Lorca como funcionario del Ayuntamiento, donde ha combinado su trabajo con una intensa actividad investigadora centrada en la historia del arte regional, especialmente en la pintura de los siglos XVI al XVIII. Su primer estudio, dedicado al pintor lorquino Pedro Camacho Felices de Alisén, marcó el inicio de una trayectoria académica que ha dado lugar a numerosas monografías, artículos y conferencias.

Su campo de estudio se ha extendido también a otras localidades murcianas como Mula, Bullas, Mazarrón o Caravaca, abordando temas como la iconografía, el grabado y la fotografía. Ha sido colaborador de la Gran Enciclopedia de la Región de Murcia, miembro del comité científico del proyecto Huellas, y profesor invitado en el máster de Patrimonio Histórico de la Universidad de Murcia. Desde 1998 es Académico Correspondiente de la Real Academia Alfonso X el Sabio.

Buena parte de su producción se centra en Lorca, con especial atención a su patrimonio artístico y monumental, y a la Semana Santa, sobre la que ha investigado aspectos como las procesiones bíblico-pasionales y la arquitectura de las sedes de las cofradías de los Blancos y los Azules. Participó como comisario en la exposición del bordado lorquino en la Fundación Santander Central Hispano en Madrid, y ha organizado exposiciones sobre artistas y fotógrafos locales del siglo XX. También ha coordinado publicaciones como Cuadernos Espín y codirige la revista CLAVIS.

Ha dedicado parte de su labor a la edición y recuperación de textos clásicos de la historiografía local, como los manuscritos de Espín Rael o las obras de Vargas, Escobar Barberán y Montoya Lillo. Fundador de la Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico de Lorca, ha sido pieza clave en la reapertura de la Casa de Guevara, sobre la que ha publicado estudios sobre su arquitectura y decoración pictórica.

Entre sus investigaciones destacan trabajos sobre el castillo de Lorca, el Teatro Guerra, las iglesias del Carmen y San Francisco, la capilla del Rosario, el convento de clarisas y los órganos históricos de la ciudad. Su obra más difundida es el libro sobre el santuario de la Virgen de las Huertas, que ya cuenta con dos ediciones. Además, ha contribuido a la divulgación del patrimonio lorquino a través de medios de comunicación locales y publicaciones como Lorca Histórica. En el año 2000 comisarió la exposición El papel de nuestra Historia, dedicada al patrimonio documental del Archivo Municipal de Lorca.

Autor de numerosos libros, su producción bibliográfica incluye títulos fundamentales sobre pintura, patrimonio religioso, fotografía histórica y ensayo, consolidándose como una figura imprescindible en la investigación y difusión del patrimonio artístico e histórico de Lorca y la Región de Murcia.

En definitiva, resulta evidente que D. Manuel Muñoz Clares representa con solvencia y merecimiento la figura del cronista oficial que Lorca necesita. Su extensa trayectoria como investigador, divulgador y defensor del patrimonio histórico-artístico del municipio ha dejado una huella profunda en la vida cultural de la ciudad. Su conocimiento riguroso del arte lorquino, su dedicación al estudio de sus monumentos, tradiciones y personajes, y su capacidad para transmitirlo con claridad y sensibilidad lo convierten en un referente indiscutible.

Nombrarlo cronista oficial no solo sería un reconocimiento justo a su labor, sino también una garantía de que la historia de Lorca seguirá siendo contada con la sensibilidad, el rigor y el amor que exige

Por otra parte, esta iniciativa municipal ha recibido una reacción de adhesiones formuladas por instituciones, asociación y particulares. Consta en el expediente escrito de adhesión de:

- HERMANDAD DE LABRADORES "PASO AZUL".
- ARCHICOFRADÍA DEL STMO. CRISTO DE LA SANGRE "PASO ENCARNADO".
- PARTIDO POPULAR DE LORCA.
- FUNDACIÓN CASCO HISTÓRICO DE LORCA.
- COROS Y DANZAS DE LORCA.
- AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS.
- REAL ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO.
- CORO DE DAMAS DE LA VIRGEN DE LA AMARGURA.
- MUY ILUSTRE CABILDO DE NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE LA AMARGURA EN LA REAL Y MUY ILUSTRE ORDEN-ARCHICOFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO "PASO BLANCO".
- SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE LORCA, "SAPRELORCA".
- NUEVAS GENERACIONES DEL PARTIDO POPULAR DE LORCA.
- REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SANTA MARÍA DE LA ARRIXACA DE MURCIA.
- ASOCIACIÓN AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LORCA.
- HERMANDAD DE SANTA MARÍA LA REAL DE LAS HUERTAS.
- COFRADÍA DEL STMO. CRISTO DEL PERDÓN "PASO MORADO".
- FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LORCA.

- VOCES AMIGAS DE LA ESPERANZA "VOADES".
- D. JAVIER PINILLA PEÑARRUBIA.
- D. DIEGO JOSÉ MATEOS MOLINA.
- D. FRANCISCO JÓDAR ALONSO.
- D. FULGENCIO GIL JÓDAR.
- D. PEDRO SOSA MARTÍNEZ.
- D. PEDRO ANDRÉS MONTIEL JIMÉNEZ.
- D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ-SALAS.
- DÑA. MARÍA HERNÁNDEZ BENÍTEZ.
- DÑA. ANA GONZÁLEZ LARIO.

Considerando que con fecha 27 de enero de 2025, en sesión ordinaria celebrada, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca aprobó inicialmente el Reglamento especial del nombramiento y regulación de la figura del Cronista Oficial de Lorca. Sometido a información pública hasta el 26 de marzo de 2025 y no habiéndose formulado reclamaciones o sugerencias dentro del plazo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, se aprobó definitivamente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 90 de 21 de abril de 2025, encontrándose actualmente en vigor.

Consta en el expediente informe-propuesta favorable de la Secretaría General del Pleno, instructora del procedimiento, de fecha 16 de octubre de 2025, sobre la procedencia de elevación de moción al Pleno por esta Alcaldía de la designación de D. Manuel Muñoz Clares como Cronista Oficial de Lorca.

Por todo lo anteriormente expuesto, atendiendo a los méritos descritos que se resumen en la presente moción de Alcaldía suscrita por todos los grupos municipales, se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Designar a D. Manuel Muñoz Clares como Cronista Oficial de Lorca, en reconocimiento a su acreditada y dilatada trayectoria de estudio, investigación y divulgación de aspectos históricos, culturales y sociales vinculados al pasado y al presente del municipio, contribuyendo de manera ejemplar a la preservación y proyección de la memoria colectiva de la ciudad.

SEGUNDO: Que se proceda a la entrega de la distinción concedida en un acto solemne al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal, como reconocimiento público a la labor desarrollada por el nombrado Cronista Oficial de Lorca.

TERCERO: Comunicar los presentes acuerdos a D. Manuel Muñoz Clares."

Y las Comisiones, por unanimidad por asentimiento, acordaron informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

Constan así mismo en el expediente las siguientes adhesiones:

- AGRUPACIÓN SOCIALISTA DE LORCA Y JUVENTUDES SOCIALISTAS DE LORCA
- D.ª ISABEL MARÍA CASALDUERO JODAR
- D. JOSÉ ÁNGEL PONCE DÍAZ
- D. ISIDRO ABELLÁN CHICANO
- D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES MAZUECOS MORENO
- D. JUAN CARLOS SEGURA RUIZ
- D. MIGUEL ÁNGEL CLEMENTE MIÑARRO
- D. JOSÉ LUIS RUIZ GUILLÉN
- D.ª MARÍA DOLORES CHUMILLAS MARTÍNEZ
- D.ª ANTONIA PÉREZ SEGURA
- D. SANTIAGO PARRA SORIANO
- D.ª MARÍA BELÉN PÉREZ MARTÍNEZ
- D. ANTONIO DAVID SÁNCHEZ ALCARAZ
- D.ª ROSA MARÍA MEDINA MÍNGUEZ
- D. ÁNGEL MECA RUZAFA
- D.ª MARÍA DE LAS HUERTAS GARCÍA PÉREZ
- D.ª MARÍA TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
- D.ª BELÉN DÍAS ARCAS
- D. JUAN MIGUEL BAYONAS LÓPEZ
- D.ª MARÍA DEL CARMEN MENDUIÑA GARCÍA
- D. JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA
- D.ª MARÍA CASTILLO CASTRO
- D.ª MARÍA TERESA ORTEGA GUIRAO

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Designar a D. Manuel Muñoz Clares como Cronista Oficial de Lorca, en reconocimiento a su acreditada y dilatada trayectoria de estudio, investigación y divulgación de aspectos históricos, culturales y sociales vinculados al pasado y al presente del municipio, contribuyendo de manera ejemplar a la preservación y proyección de la memoria colectiva de la ciudad.

2º.- Que se proceda a la entrega de la distinción concedida en un acto solemne al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal, como reconocimiento público a la labor desarrollada por el nombrado Cronista Oficial de Lorca.

3º.- Comunicar los presentes acuerdos a D. Manuel Muñoz Clares.

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los grupos municipales si desean intervenir.

Seguidamente interviene D. Pedro Sosa para exponer que tras el fallecimiento de D. Juan Guirao, un prestigioso hombre, llegan otras dos

personas a ilustrarnos sobre la historia de nuestra ciudad y considera que ha sido un gran acierto estos nombramientos. Les desea mucho éxito y agradece a todos los asistentes el voto unánime.

A continuación interviene la Sra. Menduiña quien reconoce la gran labor de estas dos personas durante tantos años y que se trata de un orgullo contar con sus conocimientos.

Por su parte, la Sra. Casalduero manifiesta que Lorca está de enhorabuena ya que cuenta con dos grandes profesionales y enamorados de nuestro municipio. Prueba de ello son todos los años de servicio y asegura que estarán a la altura del legado que dejó D. Juan Guirao.

La Sra. Medina felicita a los recién nombrados afirmando que se trata de un merecido reconocimiento y destaca su buen hacer y profesionalidad al tratarse de personas expertas y eruditas en la materia en la que trabajan, destacando su gran disposición y servicio público.

Por su parte el Sr. Alcalde ratifica lo manifestado por los portavoces de los diferentes grupos y asegura que se trata de un lujo para la historiografía lorquina contar con estos dos profesionales.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las 9:17 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta, conforme determinan los artículos 109, 110 y 198 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firma conmigo el Sr. Alcalde de lo que, como Secretaria General, doy Fe.